

Todos los convenios son entre en Ayuntamiento de Los Realejos y las siguientes Entidades Beneficiarias.

El tiempo de vigencia de todos ellos son de 1 año.

Para una mayor información de los convenios, se pueden consultar las actas de la Junta de Gobierno Local, ya que es el órgano de aprobación.

ENTIDAD BENEFICIARIA	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	IMPORTE
<b>A.F.A.V.E.R.</b>	Fomento de la actividad cultural y formativa, así como su difusión	105.000 €
<b>FEDERACIÓN DE AMPAS GODINEZ</b>	Fomento de la lectura en alumnado de Primaria	9.015 €
<b>AGRUPACIÓN MUSICAL CRUZ SANTA</b>	Fomento de la enseñanza musical	10.000 €
<b>SOCIEDAD FILARMÓNICA DEL REALEJO BAJO</b>	Fomento de la enseñanza musical	10.000 €
<b>REFUGIO INTERNACIONAL DE ANIMALES</b>	Fomento de la acogida de animales abandonados	16.500 €



Excmo. Ayuntamiento de  
**LOS REALEJOS**

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS, MEDIANTE CONVENIO, POR EL  
AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS EN MATERIA DE CULTURA,  
EDUCACION Y SANIDAD EN LA ANUALIDAD DE 2017**